



**28° CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA  
CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS  
SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP28)**

**Dubái, Emiratos Árabes Unidos**

**30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023.**

**SEN. RAÚL PAZ ALONZO**

**INFORME:**

## INTRODUCCIÓN.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático COP28, los países reunidos, lograron acordar la "transición para dejar atrás los combustibles fósiles".

Se trató en la Conferencia de dejar de mencionar y apoyar el uso del petróleo, el carbón y el gas, los principales responsables del calentamiento global, se mencionó que esto, era algo inédito en una conferencia de la ONU, pero que el acuerdo se quedaba corto en exigir su "retirada progresiva".

En la COP28 se discutió y analizó marcar el final del principal problema climático de la humanidad: los combustibles fósiles y su contaminación, problema que está haciendo arder el planeta. Aunque en esta COP 28 no se pudo pasar totalmente la página de la era de los combustibles fósiles, este resultado es claramente el principio del fin", dijo Simon Stiell, el responsable de cambio climático de la ONU.

En reacción al documento final que se emitió como resultado de los acuerdos de los países involucrados, el Secretario General señaló que la mención de los principales contribuyentes al cambio climático llega después de muchos años en los que el debate sobre esta cuestión estuvo bloqueado.

Estaba previsto que la COP28, por su importancia tuvo las intensas negociaciones nocturnas sobre un llamamiento a "reducir" o "eliminar" los combustibles fósiles, las cuales se prolongaron hasta la madrugada de varios días.

Este fue el principal punto de fricción entre los países vulnerables al cambio climático y las naciones que producen petróleo.

Los negociadores de la COP28 también acordaron compromisos para triplicar las energías renovables y duplicar la eficiencia energética para 2030, y avanzaron en relación con la adaptación y la financiación.

## **PRESIDENTE DE LA COP28, EL SULTAN AL JABER.**

La Conferencia, en su primera reunión formal de la sesión plenaria, el presidente de la COP28, el Sultan Al Jaber, afirmó que el tiempo para debatir un tema de tal importancia y magnitud está llegando a su fin: comentó que se contaba con un texto, en el que se tenían que poner de acuerdo para dar los resultados esperados en la Conferencia ya que no había tiempo para vacilaciones. Expresó que el momento de decidir es ahora y aseveró que el resultado de la COP28 debe respetar la ciencia y mantener el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 grados.

Añadió que la flexibilidad de los delegados quedó patente en la histórica puesta en marcha del fondo para pérdidas y daños el primer día de la conferencia sobre el clima, y que ahora tienen la oportunidad de "volver a hacer historia" y enviar una señal al mundo de que el multilateralismo de hecho funciona.

El sultán Al Jaber afirmó que se necesitaba más flexibilidad de la COP28, instando a que "sean lo más ambiciosos posible en todos los temas, incluido el lenguaje de los combustibles fósiles".

El presidente de la COP28, manifestó que las negociaciones iniciaron con dos pasos alentadores: un acuerdo para poner en funcionamiento el Fondo de Pérdidas y Daños para ayudar a los países vulnerables a hacer frente a los impactos del cambio climático, y el reaprovisionamiento del Fondo Verde para el Clima.

Por último, manifestó que se deben cumplir todos los compromisos adquiridos por los países desarrollados en materia de financiación y adaptación y, además, adelantó que se necesitará mucha más ambición en materia de adaptación.

## **PROGRAMA TEMÁTICO DE LA COP 28**

- **Día de la inauguración**
- **Cumbre mundial d acción climática**
- **Salud / socorro, recuperación y paz**
- **Finanzas/comercio / igualdad de género / responsabilidad**
- **Energía e industria/transición justa / pueblos indígenas**
- **Actuación multinivel, urbanización y entorno construido /  
transporte**
- **Juventud, niños, educación y habilidades**
- **Naturaleza, uso de la tierra y océanos**
- **Alimentación, agricultura y agua**
- **Negociaciones finales.**

## LA ZONA VERDE

La Zona Verde fue un espacio donde la acción colectiva puede transformar la política climática en resultados concretos. Con un enfoque de participación de todos, con la intención de acelerar la transición energética, aprovechando el legado de impulsar iniciativas impactantes y promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La misión de la COP28 en la Zona Verde fue traducir conocimientos e ideas en un impacto significativo.

En esta zona se llevaron a cabo acciones que generan esperanza, reunió a todos los apasionados por mantener los 1,5°C al alcance.

Voz para la Acción, ubicada en la Zona Verde, fue una plataforma importante que brindó espacio para expresar y compartir opiniones.



## LA ZONA AZUL

En esta zona, mi participación estuvo enfocada nuevamente y como en las Conferencias anteriores, en la exposición de lo que es la iniciativa que presenté hace un tiempo, es una Reforma al Código Penal Federal de México, en materia de Ecocidio, la cual fue presentada ante el pleno del Senado de la República con la finalidad de que se introdujera el delito de ecocidio en el Código Penal y se tratara de erradicar y prevenir la destrucción del medio ambiente en el país.

Asimismo, durante la explicación de lo que se pretende en la iniciativa, manifesté algunos puntos importantes que van desde la definición de ecocidio hasta su sanción, esto es:

- Comete el delito de ecocidio el que destruya, autorice u ordene, total o parcialmente, la destrucción de la flora o fauna.
- Comete el delito de ecocidio el que contamine la atmósfera o los recursos hídricos y cualquier otra acción que pueda provocar un daño ecológico.
- Por tal delito se impondrán de diez a quince años de prisión y de ochocientos a cinco mil días multa.
- Se debe entender que no solamente se debe sancionar o castigar a quien de manera dolosa cometa el delito, sino que también a quien lo realice de manera culposa.
- Los más graves ataques ambientales se realizan a través de comportamientos culposos y que éstos no resultan punibles y sólo se sanciona a los casos dolosos.
- Se debe garantizar realmente la protección del sujeto protegido "el medio ambiente" y el castigo a quien lo dañe ya sea de manera dolosa o culposa debe ser a través de una sanción corporal no solo una sanción económica.

- México debe apoyar la modificación del Estatuto de Roma, instrumento mediante el cual se constituye la Corte Penal Internacional, y se protegerá el medio ambiente de todo el planeta.
- La figura de Ecocidio tratará de ayudar a que no se cometan esta serie de delitos y así se proteja de una manera más eficaz al medio ambiente.

Es por todo lo antes mencionado, que es necesaria una nueva técnica para la construcción de los delitos en contra del ambiente que garanticen realmente la protección del sujeto protegido y el castigo a quien lo dañe, sea de manera dolosa o culposa.

En países más avanzados se han hecho cosas para tratar de proteger de manera eficaz al medio ambiente, se han implementado en sus leyes penales la figura del “ecocidio”, en la que manifiestan que “es cualquier acto ilícito o arbitrario (culposo) perpetrado a sabiendas de que existe una probabilidad sustancial de que cause daños graves que sean extensos y duraderos al medioambiente”. El apoyo de los países a la iniciativa de convertir el ecocidio en un delito internacional es cada vez mayor.



## **COMPROMISO GLOBAL DE ENFRIAMIENTO PARA LA COP 28.**

Cabe señalar que el enfriamiento sostenible puede referirse a acciones en todos los sectores y aplicaciones de enfriamiento que avancen hacia cero emisiones netas provenientes de acciones de enfriamiento para 2050, como a través del enfriamiento pasivo, mayor eficiencia y refrigerantes con bajo potencial de calentamiento global (PCA).

Se reconoció que, para seguir un camino coherente con la limitación del aumento de la temperatura media mundial a 1,5 °C será necesario ofrecer un enfriamiento sostenible que actúe como estrategia de mitigación y adaptación al clima al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), brindando protección contra el estrés por calor y apoyando el bienestar humano para reducir la pérdida de alimentos y mejorar el acceso a la atención sanitaria y a los medicamentos, y apoyar transiciones energéticas justas.

Se reconoció que, sin una transición hacia la refrigeración sostenible, la refrigeración como estrategia de adaptación dará lugar a un aumento de las emisiones de GEI y, por tanto, las estrategias de adaptación y mitigación relacionadas con la refrigeración sostenible deben ir de la mano, reconociendo que, para cumplir el objetivo del Acuerdo de París de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar el calentamiento a 1,5°C, se deben lograr reducciones significativas de las emisiones a nivel mundial para 2030 y abordar las emisiones de las actividades de refrigeración es un componente clave de este esfuerzo y puede ayudarnos a encaminarnos hacia emisiones netas cero procedentes de la refrigeración para 2050.

Una acción internacional coordinada sobre refrigeración sostenible puede ahorrar 78 mil millones de toneladas de CO<sub>2</sub>e de aquí a 2050, mejorar las vidas de cientos de millones y lograr enormes ahorros financieros (PNUMA 2023), las prácticas de refrigeración sostenibles incluyen la transición segura a refrigerantes respetuosos con el medio ambiente y de bajo PCA, incluso mediante la implementación de la



Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal para la eliminación gradual de los hidrofluorocarbonos (HFC), para evitar un calentamiento estimado de hasta 0,5°C en 2100 y que una acción coordinada para mejorar la eficiencia de la refrigeración junto con la reducción gradual de los HFC podría más que duplicar esos beneficios climáticos.

Las ciudades se están calentando al doble del promedio mundial debido al "efecto isla de calor", calentándose hasta 4°C para 2100 si las emisiones de GEI continúan en niveles altos (PNUMA 2021).



## **RESULTADOS:**

### **MAYOR APOYO FINANCIERO PARA LA ADAPTACIÓN Y LA RESILIENCIA CLIMÁTICA MEDIANTE.**

1. Continuar aumentando sustancialmente los recursos financieros para la adaptación al clima y la creación de resiliencia en tales situaciones, enfatizando la necesidad de recursos públicos y basados en subvenciones, así como movilizándolo una variedad de fuentes de financiamiento, reconociendo al mismo tiempo la importancia de las salvaguardias ambientales y sociales.
2. Mejorar el acceso a todos los recursos financieros relevantes, incluso mejorando la previsibilidad, la flexibilidad, el desembolso, la velocidad y la simplicidad, y trabajando para reducir los costos de transacción, incluso simplificando los procedimientos de solicitud, acreditación, adquisiciones y seguimiento y evaluación.
3. Fortalecer la capacidad técnica e institucional de los gobiernos nacionales y los actores locales para absorber, rendir cuentas, informar, asignar y aprovechar el financiamiento climático de manera efectiva.
4. Priorizar la propiedad, el impacto y los resultados locales cuando sea posible, incluso mediante la canalización de financiamiento a nivel local. responder a las necesidades y prioridades locales y trabajar con las comunidades afectadas y con socios gubernamentales y no gubernamentales locales.
5. Aprovechar el apoyo financiero y técnico del sector privado y adoptar instrumentos financieros personalizados para movilizar nuevas fuentes de financiación en apoyo de las necesidades nacionales y locales. Respuestas.
6. De acuerdo con los requisitos de presentación de informes existentes para nuestras respectivas organizaciones, continuar monitoreando el compromiso y el desembolso de financiamiento climático a países afectados por fragilidad o conflicto, o que enfrentan graves necesidades humanitarias, para ayudar a identificar brechas.

7. Invertir en el diseño, la realización piloto, la ejecución y la ampliación de la programación de adaptación climática que esté informada por las poblaciones y comunidades más vulnerables y de difícil acceso, incluso a través de la preparación y la prevención, la alerta temprana y la acción anticipada y temprana, y la financiación del riesgo de desastres. mecanismos; restauración, protección y uso sostenible de los ecosistemas; Agricultura sostenible; construir infraestructuras climáticamente inteligentes y sistemas alimentarios, hídricos y energéticos resilientes; y fortalecer sistemas de protección social inclusivos y que respondan a las crisis.

8. Contribuir a fortalecer la base empírica sobre la ejecución eficaz de la acción climática en países o comunidades afectados por la fragilidad o el conflicto, aprovechando las experiencias y los conocimientos generados por la gestión humanitaria, de paz y del riesgo de desastres. y actores del desarrollo, así como investigadores y académicos, y aprovechar el conocimiento comunitario e indígena.

9. Permitir una mayor adaptabilidad en la implementación y ejecución de programas, para mejorar las tasas de desembolso y permitir acciones anticipadas y respuestas rápidas y efectivas por parte de una gama más amplia de socios ejecutores a las condiciones cambiantes.

10. Considerar cómo incorporar mejor enfoques sensibles al conflicto a lo largo del ciclo del proyecto, para ayudar a garantizar que la acción climática evite agravar los agravios nuevos o existentes, respete los derechos humanos de todas las personas afectadas, refuerce la cohesión social, apoye el desarrollo humano y la paz, y promueve la consolidación de la paz ambiental.

11. Mejorar la cartografía granular e integrada de riesgos y vulnerabilidades con perspectiva de género a nivel transfronterizo, nacional, subnacional y comunitario, incluso mediante el seguimiento y la previsión, según corresponda, para identificar crisis y efectos a largo plazo. tendencias que impactan a las personas y comunidades.

12. Promover el liderazgo y el empoderamiento de los grupos afectados, incluida la sociedad civil, las mujeres, los pueblos indígenas, los jóvenes, las personas con discapacidad, los refugiados, las poblaciones desplazadas y sus comunidades de

acogida, así como otros grupos afectados, para participar activamente en la formulación de políticas, el diseño de programas, la implementación y el seguimiento y evaluación, con el apoyo de la educación y la capacitación, para mejorar la propiedad, el <sup>1</sup>impacto y la sostenibilidad de la acción climática<sup>2</sup>.



---

<sup>1</sup> <https://www.cop28.com/en/>

<sup>2</sup> <https://unfccc.int/es/cop28>.